

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2021-2554** *Exposición pública del expediente contradictorio 537/2020 de declaración de ruina del edificio de vivienda y almacén del Barrio Cobijón, 25.*

En relación al expediente contradictorio Nº 537/2020 que se está tramitando en este Ayuntamiento, de Declaración de Ruina del EDIFICIO DE VIVIENDA Y ALMACÉN, situación barrio Cobijón, nº 25 Referencia Catastral Urbana 9795504UN9999N0001ZX, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020, sobre inicio de expediente y puesta de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, para que en el plazo de quince días, prorrogable por la mitad del plazo concedido, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Así mismo se comunica que el mismo estará expuesto al público por un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que se pueda alegar y presentar por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes que se estimen oportunos.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos de los artículos 202 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico Suelo de Cantabria, en concordancia con el 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.

Pumalverde, 19 de marzo de 2021.  
El alcalde-presidente,  
Fernando Fernández Sampedro.

[2021/2554](#)